

ANEXO IV
DECLARACIÓN DE OTRAS SUBVENCIONES, AYUDAS, INGRESOS O RECURSOS

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A PROFESIONALES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA,
PARA LA REALIZACIÓN DE GIRAS EN MATERIA MUSICAL DURANTE EL AÑO 2025,
APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

D/Dª con N.I.F..... actuando en nombre
propio/como representante legal de la entidad, con NIF.....

A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, en relación con el artículo 12 de la Orden UIC/28/2022, de 29 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de giras en materia musical para profesionales (BOC nº 238, de 14 de diciembre de 2022) y el artículo 12 de la convocatoria de subvenciones referida en el encabezamiento, realiza la siguiente **declaración responsable** relativa a la gira musical denominada
....., subvencionada con €:

1.- Que para el desarrollo de la actividad/proyecto cultural subvencionado al amparo de la convocatoria referida en el encabezamiento (márquese y, en su caso, complétense los datos que correspondan):

	Procedencia	Importe (€)
No se han recibido otras subvenciones		
Sí se han percibido otras subvenciones		
No se han generado ingresos en la ejecución de la actividad		
Sí se han generado ingresos en la ejecución de la actividad		

2.- Que para el desarrollo de la actividad/proyecto cultural subvencionado al amparo de la convocatoria referida en el encabezamiento, los fondos propios destinados al mismo han sido:

FONDOS PROPIOS	
----------------	--

En a de de

(Firma del solicitante o su representante legal)

CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

C/Lealtad 24 (Edificio Matorras) – CP 39002 Santander

CÓDIGOS DIR 3:

OFICINA DE REGISTRO O00006454 (CU001 - R.A. CULT,TURI Y DEPO)
ÓRGANO GESTOR A06045081 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 desde fuera de la Comunidad Autónoma de Cantabria puede marcar el 942 395 563 (desde el extranjero +34 942 395 563); si se llama desde Cantabria, puede marcar el 942 395562.

